



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 12 de mayo del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02217-R-15

Lima, 11 de mayo del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04111-FII-14 de la Facultad de Ingeniería Industrial, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 29 de octubre del 2014, la Bachiller Maria del Rosario Elsa Párraga Velásquez sustentó la Tesis intitulada: “DISEÑO ERGONÓMICO DE AULAS UNIVERSITARIAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR EL CONFORT Y REDUCIR LA FATIGA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 1195-D-FII-14 de fecha 25 de noviembre del 2014, la Facultad de Ingeniería Industrial propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ingeniería Industrial, a la Bachiller Maria del Rosario Elsa Párraga Velásquez;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, mediante Oficio N° 292-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00080-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**, a la Bachiller Maria del Rosario Elsa Párraga Velásquez.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Industrial para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mav